



Universidad Nacional de Tucumán
 Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
 Ayacucho 471 - (4000) San Miguel de Tucumán -
 Tel. (0381) 4248169-7060
 www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 22 DIC 2016

Expte.nº: 51.280-2016

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Lic. En Biotec. Agostina Giuliano**, solicita admisión e inscripción en el Departamento de Posgrado de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la U.N.T., para cursar estudios de cuarto nivel, a fin de realizar el trabajo de Tesis Doctoral sobre: **Compostaje de residuos de la industria sucroalcoholera**, a realizarse en el Instituto de Tecnología Agroindustrial del Noroeste Argentino (ITANOA-CONICET), bajo la Dirección del **Dr. Carlos Horacio Gusils Leon**, para que se le otorgue el Grado Académico Superior de **DOCTORA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS**;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente ha rendido y aprobado el examen de lecto-comprensión del Idioma **Inglés**, requisito establecido en las reglamentaciones vigentes aprobadas por Resolución N°: **1111-001** de la respectiva carrera y Resolución N°: **2558-2012** del Reglamento General de Posgrado.

Que mediante Resolución 750/2013 de la CONEAU se acreditó y categorizó a la mencionada carrera.

Que se adjunta: nota de conformidad y currículum ital del **Dr. Carlos Horacio Gusils Leon** como Director de dicho trabajo, nota de conformidad del Director del Instituto de Tecnología Agroindustrial del Noroeste Argentino (ITANOA-CONICET) para que se lleve a cabo en dicha institución el trabajo de referencia, plan de trabajo, título universitario y currículum ital de la tesista.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en las mencionadas reglamentaciones.

Que con fecha 22 de septiembre de 2016, el Comité Académico de dicha carrera admitió a la **Lic. En Biotec. Agostina Giuliano** para realizar estudios de cuarto nivel.

Que el mencionado Comité, con fecha 27 de octubre de 2016, propone al **Dr. Bjorn Gunnar Viking Welin** y a la **Dra. Claudia Susana Benimeli**, para la integración de la Comisión de Supervisión que entenderá en el particular, adjuntándose currículum ital de los mismos, a fin de cumplimentar con lo dispuesto por el actual Reglamento.

Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
 QUIMICA Y FARMACIA

(En Reunión Ordinaria de fecha 24-11-2016)

RESUELVE

Art. 1º) ADMITIR a la **Lic. En Biotec. Agostina Giuliano** en el Doctorado en Ciencias Biológicas.

RESOL. HCD N°:

0741 2016

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 U.N.T.

Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
 VICE DECANO
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 - (4000) San Miguel de Tucumán -
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 22 DIC 2016

Expte. n° 51.280-2016

Art.2°)-Elevar las presentes actuaciones al Consejo de Posgrado de la UNT, con opinión favorable de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, para que se inscriba a la **Lic. en Biotec. Agostina Giuliano** e inicie en el Instituto de Tecnología Agroindustrial del Noroeste Argentino (ITANOA-CONICET) sus estudios de cuarto nivel conducentes al título de **Doctora en Ciencias Biológicas**, sobre el tema: **Compostaje de residuos de la industria sucroalcoholera** conforme al plan de trabajo que se adjunta, con sujeción a la reglamentación vigente aprobada por Resolución N° 1111-001 de la respectiva carrera y Resolución N° 2558/2012 del Reglamento General de Posgrado.-

Art.3°)-Proponer la nómina de Profesores que a continuación se consignan para la integración de la Comisión de Supervisión que entenderá en el desarrollo del presente trabajo de Tesis Doctoral:

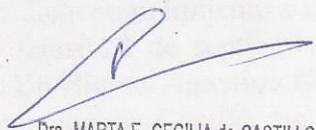
Director: Dr. Carlos Horacio Gusils Leon (ITANOA – EEAOC-CONICET - UNT)
Especialista en el Tema: Dr. Bjorn Gunnar Viking Welin (ITANO – EEAOC - CONICET).

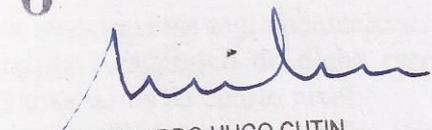
Investigador de Otra Unidad Académica: Dra. Claudia Susana Benimeli (PROIMI-CONICET - UNCa).

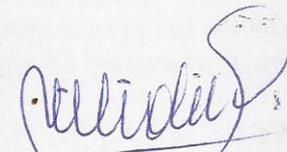
Art.4°)-De forma.-

RESOL. HCD N°:
CP
Jrl.-

0741 2016


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.